

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N°092-2025-CFCI-UNAJ

Juliaca, 23 de setiembre de 2025

VISTOS:

El INFORME N°022-2025/MAJP/DACI-UNAJ, con fecha 17 de setiembre de 2025; Acta de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 23 de setiembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 250-2024-CCO-UNAJ, en su Art. 1, se aprueba la delegación de funciones y atribuciones de Vicepresidencia Académica de la UNAJ, a los Coordinadores de Facultad de la universidad Nacional de Juliaca, incluyendo la realización de consejos de facultad para asumir acuerdos y remitir resoluciones que deberán ser ratificadas por el Consejo de Comisión Organizadora;

Que, mediante el INFORME N°022-2025/MAJP/DACI-UNAJ, con fecha 17 de setiembre de 2025, el responsable de la comisión de Aniversario de la Facultad Ciencias de la Ingeniería; remite informe sobre realización del Aniversario de la Facultad Ciencias de la Ingeniería y emisión de Resolución de Reconocimiento y Felicitación a la Comisión;

Que, la UNAJ tiene como política institucional reconocer y felicitar a las personas, que contribuyan al logro de objetivos institucionales, es por ello que corresponde otorgar el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a los profesionales, que con pleno compromiso institucional impartieron su destreza, habilidad, administración y gestión en las actividades que desarrollaron en el ejercicio de funciones adicionales a su cargo;

Que, el Pleno del Consejo de la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la UNAJ, en sesión ordinaria de fecha 23 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, acordó POR UNANIMIDAD: **EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL** a nombre de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería a la comisión del IV Aniversario de la Facultad Ciencias de la Ingeniería;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, La Ley N°30220, Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°053-2023-MINEDU, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°250-2024-CCO-UNAJ y estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, a la comisión del IV Aniversario de la Facultad Ciencias de la Ingeniería, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Dra. Vilma Sarmiento Mamani
2	Mg. Max Ali Jara Paredes
3	Mg. Helarf Ferrer Calsina Condori
4	Dr. Edy Larico Mamani
5	Mg. Juan Carlos Pinto Larico

6	Mg. Eliana Mullisaca Contreras
7	Mg. Luz Elizabeth Huanchi Mamani
8	Mg. Lelia Quispe Huamán
9	Dr. Santiago Miler Quispe Mamani
10	Dr. Ronald Chambi Inca
11	Mg. Juan Churata Huaraya
12	Mg. Josmell Tito Calderón
13	Srta. Magaley Salcedo Luque

Artículo Segundo.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los profesionales mencionados en el artículo primero del presente acto resolutivo.

Artículo Tercero.- REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



M.Sc. JHON EDUARDO ABARCA SUCA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS



Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI
COORDINADORA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS

DISTRIBUCIÓN:
FCI
Secretaría General
Vice. Académico
Interesados
Archivo / 2025